



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 17GG

I.F. N° 17/13.01.2025

I.F. N° 11/08.01.2025

I.F. N° 05/06.01.2025

I.F. N° 301/18.11.2024

I.F. N° 225/26.08.2024

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Boletín N°17064-08

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 303-372) buscan modificar algunos aspectos del proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la Ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la Ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

En resumen, se reponen las disposiciones que disminuyen la tarifa a un grupo focalizado de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), al traspasar un precio de energía preferente durante la vigencia del mecanismo de estabilización de precios que establece el artículo 2 transitorio del DS 88/2019. A su vez, se indica el procedimiento para la determinación de las empresas beneficiarias de esta tarifa.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones **no irrogan un mayor gasto fiscal** al ya establecido en el Informe Financiero N° 11 de 2025, dado que en este último se encuentra incorporado el mayor gasto transitorio generado por las nuevas tareas que tendrá la Subsecretaría de Energía relacionadas a la administración de la asignación y postulación a la tarifa rebajada que beneficiará a un grupo de Mipymes.

III. Fuentes de Información

- Oficio N° 303-372, de S.E. Presidente de la República mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la Ley N° 21.667 e



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 17GG

I.F. N° 17/13.01.2025

I.F. N° 11/08.01.2025

I.F. N° 05/06.01.2025

I.F. N° 301/18.11.2024

I.F. N° 225/26.08.2024

introduce otras medidas de perfeccionamiento a la Ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Dirección de Presupuestos (2025). Informe Financiero Sustitutivo N°11. Proyecto de ley con el objeto de ampliar la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la Ley N°21.667 e introducir otras medidas de perfeccionamiento a la Ley N°18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 17GG

I.F. N° 17/13.01.2025
I.F. N° 11/08.01.2025
I.F. N° 05/06.01.2025
I.F. N° 301/18.11.2024
I.F. N° 225/26.08.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

